



Firmado digitalmente por ACUFIA
PEPAL TA Cesar FAU 20440374248
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.03.2025 11:57:28 -05:00

FIRMA DIGITAL

Trujillo, 04 de Marzo del 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000125-2025-GRLL-GOB

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2023-GRLL/GOB, de fecha 02 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2023-GRLL/GOB, de fecha 02 de febrero de 2023, se designó a doña Teresita de Jesús Bravo Malca como representante del Gobierno Regional La Libertad ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo;

Que, con Oficio Múltiple N° D000001-2023-MIMP-DGFC, de fecha 06 de enero de 2023, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables comunica sobre las normas que rigen las designaciones y remociones de los miembros del Directorio y Gerente General de las Sociedades de Beneficencia, a nivel nacional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1411 es el marco normativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia;

Que, la referida norma señala en su artículo 8°, que el Directorio de las Sociedades de Beneficencia está conformado por: "...c) Una (1) persona designada por el Gobierno Regional donde se encuentra ubicada la Sociedad de Beneficencia.";

Que, el numeral 8.3 del artículo 8° del referido Decreto Legislativo señala: "La designación y remoción de las /los miembros del Directorio son de libre decisión y se formalizan a través de la respectiva resolución emitida por el/la titular de cada una de las entidades señaladas en el numeral 8.2 del presente...";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 128-2019-MIMP, de fecha 03 de mayo de 2019, se aprueban los Lineamientos para la designación y remoción de los miembros del Directorio y Gerente General de las Sociedades de Beneficencia, especificando los requisitos, conformación del expediente personal, los impedimentos, entre otros;

Que, estando a las normas citadas anteriormente resulta procedente designar al Prof. Miguel Ángel Ramírez Paz, como representante ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo;

Estando al visto de Secretaría General, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de doña Teresita de Jesús Bravo Malca, como representante del Gobierno Regional La Libertad ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo, agradeciéndole por los servicios prestados.



Firmado digitalmente por FALCON
GOMEZ SANCHEZ Francisco Jose
FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 04.03.2025 11:24:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

DEDRJVE





Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Prof. Miguel Ángel Ramírez Paz, como representante del Gobierno Regional La Libertad ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DEDRJVE**

